REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA

LIQUIDACION DE COSTAS
ART. 188 C.P.A.C.A.

Tunja, Diez (10) de septiembre de dos mil trece (2013)

MEDIO DE CONTROL: Ejecutivo
DEMANDANTE: Alicia Silva Rincón
DEMANDADO: Nación – Ministerio de Educación – F.N.P.S.M.
RADICACIÓN: 150013333008**20120000800**

CONCEPTO		VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	$	479.702.oo
OTROS GASTOS PROCESALES	$	38.000.oo
TOTAL COSTAS	$	**517.702.oo**

TOTAL COSTAS: QUINIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS DOS PESOS ($517.702.oo)

ADRIANA LUCÍA ARISMENDY OTÁLORA
SECRETARIA

CONSTANCIA DE TRASLADO DE LA LIQUIDACION DE COSTAS:

De conformidad con el Artículo 188 del C.P.A.C.A. en concordancia con el Artículo 393 del C.P.C., hoy 10 de septiembre de 2013 se corre el traslado de la presente liquidación de costas por el término de tres (03) días, que se empiezan a contar a las 8:00 a.m. del 11 de septiembre de 2013 y vence el 13 de septiembre de 2013 a las 5:00 p.m.

ADRIANA LUCÍA ARISMENDY OTÁLORA
SECRETARIA